

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 D'INCA****7658*****Judici de Faltes Nº 0000414/2011***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se NOTIFIQUE a VICTOR MARDARAS ALONSO LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE FALTAS NUMERO 414/2011 POR LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA GUARDIA CIVIL DE INCA CONTRA VICTOR MARDARAS ALONSO.

FALLO:

CONDENAR a Victor Mardaras Alonso como autor responsable de una falta de respeto y consideración debida a la autoridad prevista en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de seis euros diarios, quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, con imposición de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a VICTOR MADARAS ALONSO, se extiende el presente.

En INCA a 20 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

